



ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2023-MDI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Ite, 29 de Marzo del 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE ITE:

Visto, en el libro de Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de Abril del 2023, se elevó a Sesión de Concejo, sobre la Aprobación de Invitar al Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Ite para que informe y exponga sobre el proceso de Conciliación llevado a cabo entre el CONSORCIO SCORPION SUR y la Municipalidad Distrital de Ite.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 09° numeral 33 señala que corresponde al Concejo Municipal: "(...) **Fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales**, para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores", y siendo el Procurador Público Municipal de Ite un Funcionario Público, motivo que da origen al presente Acuerdo de Concejo.

Que, con Informe N° 0189-2023-USLI-GM/MDI de fecha 10 de Febrero del 2023, el Jefe de Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversión, refiere sobre la Audiencia de Conciliación de fecha 08 de Febrero del 2023 sobre la obra "Mejoramiento del Servicio de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Ite - Provincia de Jorge Basadre - Departamento de Tacna", representado por el CONSORCIO SCORPION SUR mediante el Centro de Conciliación Tacna - CENCOTAC y el Procurador Público Municipal Abog. Alex Wilder Chire Lopez.

Que, mediante Informe N° 061-2023-OAJ/MDI de fecha 28 de Febrero del 2023, el Jefe de Asesoría Jurídica recomienda que el presente sea elevado al Pleno de Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe mediante Acuerdo de Concejo Municipal, se invite al Procurador Público Municipal para que informe y exponga sobre el Proceso de Conciliación llevado a cabo entre el CONSORCIO SCORPION SUR y la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno de Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó lo siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, mediante Acuerdo de Concejo INVITAR al Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Ite Abog. Alex Wilder Chire López a una próxima sesión de concejo para que informe y exponga sobre el Proceso de Conciliación llevado a cabo entre el CONSORCIO SCORPION SUR y la Municipalidad Distrital de Ite, conforme lo establece el Art. 09 numeral 33 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo al Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Ite.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General coordinadamente con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Arch.
Alcaldía
OAJ

